

RESOLUCION No. 43
(Mayo 13 de 2016)

**POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISION DE PERSONAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
2016 - 2018**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Decreto Reglamentario 1228 del 21 de Abril de 2005, se reglamenta la integración y organización de las comisiones de personal de que trata el artículo 16 de la Ley 909 de 2004
- B. Que en el artículo 1o del Decreto Reglamentario 1228 del 21 de Abril de 2005, se establece que en todas las entidades regidas por la ley 909, debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del Jefe de la Entidad y dos (2) representantes de los empleados con sus suplentes
- C. Que el artículo 3º del Decreto Reglamentario 1228 del 21 de Abril de 2005, establece que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente decreto, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.
- D. Que mediante Resolución No. 030 del 20 de Abril de 2016, se convocó y se fijó el procedimiento para la elección de los dos (2) representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes para el período 2016 – 2018 y fueron elegidos los siguientes funcionarios como principales: Gerardo Arley Zapata López con 3 votos, María Cristina Ladino Arango con 2 votos, y como suplentes Gustavo Vargas Torres con 2 votos, Lesly Jhojana Sánchez con 0 votos
- E. Que se presentó un empate entre los funcionarios María Cristina Ladino Arango y Gustavo Vargas Torres, el cual se definió como lo establece la resolución 030 de 2016 por la cual se hizo la convocatoria a elecciones.
- F. Que el contralor Municipal de Dosquebradas delegó como sus representantes en la Comisión de Personal a la Dra. Laura Taborda Merchán y a la Dra. María del Pilar Loaiza Hincapié según el artículo séptimo (7º) de la resolución 029 de abril 19 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No 043 De Mayo 17 de 2016

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constituir la comisión de personal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para el periodo 28 de Abril de 2016 al 28 de Abril de 2018, así:

Dos (2) representantes delegados por el Contralor Municipal de Dosquebradas
Dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la Doctora Laura Taborda Merchán y a la Doctora María del Pilar Loaiza Hincapié como representantes del señor Contralor en la comisión de personal en concordancia con el artículo 1º del Decreto Reglamentario 1228 de Abril de 2005 y la resolución 29 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Integrarán la Comisión de Personal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas como Representantes de los empleados los siguientes funcionarios:

Principales

Gerardo Arley Zapata López
María Cristina Ladino Arango

Suplentes

Gustavo Vargas Torres
Lesly Jhojana Sánchez

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web y en las carteleras de la Contraloría Municipal de Dosquebradas y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los trece (13) días del mes de Mayo de dos Mil Dieciséis (2016)



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal